



# Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile C.G.

Propuestas para la Comisión Asesora  
Presidencial, sobre el contenido de las reformas  
a considerar en el sistema de pensiones chileno

*Junio de 2014*



## **TRABAJADOR INDEPENDIENTE**

- En Chile, la situación real de los trabajadores independientes es difusa, debido a que la condición tributaria de independiente y su condición laboral, no siempre coincide.
- Existe un grupo importante de personas que realiza trabajos bajo condiciones de dependencia, pero que entregan boletas de honorarios, por lo cual, en términos tributarios y previsionales, se les considera como trabajadores independientes.



## **Caracterización de los Trabajadores Independientes:**

La Superintendencia de Pensiones, informa que la cantidad de trabajadores independientes que cotizaban al 31 de marzo de 2014, alcanzaba a **231.233**, lo que representa un **2,4%** del total de cotizantes (9.634.711).

Al interior de los trabajadores independientes por cuenta propia, es posible encontrar tres subgrupos:

- Por cuenta propia calificados como profesionales y técnicos.
- Por cuenta propia no calificados, que no son profesionales ni técnicos, pero que tienen un ingreso superior al mínimo. A este grupo pertenecen los taxistas y taxis colectivos.
- Trabajadores no calificados, que no son profesionales ni técnicos, y además, tienen un ingreso inferior al mínimo.

Del total de trabajadores independientes que se encuentran afiliados al sistema de pensiones, las cifras históricas muestran que sólo un 33,7% cotizan regularmente.



## **Caracterización de los taxistas y taxistas**

- Características previsionales de los taxistas y taxis colectivos: El 47,5% de los taxistas y taxistas colectivos pertenecientes a la categoría de conductores están afiliados al sistema de pensiones, pero, sólo un 17,5% contribuye a éste. En el caso de quienes son trabajadores por cuenta propia, solo el 35,1% cotiza en el sistema, a pesar de que un 62,4% se encuentra afiliado.
- Categorías ocupacionales por género: Del total de los taxistas y taxistas colectivos, un 79,9% corresponden a hombres, mientras que un 20,1% son mujeres.
- Categorías por edad: Un 58,1% de los taxistas y taxistas colectivos poseen una edad entre 45 y 60 años. Es posible apreciar una tendencia al no retiro de los taxistas y taxistas colectivos, fenómeno que es concordante con las preferencias de los trabajadores independientes.



- Nivel educacional: La gran mayoría se concentra entre los 8 y 12 años de estudio.
- Bien Raíz: Es probable que por la variabilidad de los ingresos, y la dificultad para demostrarlos, la cantidad de taxistas y taxistas colectivos que poseen bien raíz es muy inferior a la cantidad de empleados que lo poseen.
- Ahorro: La capacidad de ahorro es muy reducida. Esto se da por la falta de visión futurista, ya que buscan satisfacer necesidades inmediatas, lo que les imposibilita economizar para la vejez.
- Deudas: Sobre el 70% de los taxistas y taxistas colectivos se encuentran con deudas. Esto demuestra la economía de subsistencia en que viven, donde el sentido del ahorro es muy poco frecuente. El lema parece ser “**vivir el día a día**”, sin mayor preocupación por el futuro.



Seguro de Vida: En forma consecuente con todo lo antes indicado, menos de 1/5 poseen seguros de vida. Este hecho se condice con la mirada de corto plazo.

Razones para no cotizar en el sistema de pensiones: La principal razón (50%) es porque no están obligados. Con esto se percibe, esencialmente, que para estos trabajadores la previsión no es un tema que requiera atención inmediata. Un 9,1% declara no conocer el sistema, siendo ésta su razón principal de no afiliación, y otro 9,1% señala que el dinero no les alcanza para poder cotizar.

Principal instrumento de ahorro: Los taxistas y taxistas colectivos confían en que al concluir su vida laboral, obtendrán una pensión del INP, pensión de AFP, o pensión básica solidaria, lo cual les permitirá obtener recursos en su vejez.

Fecha de Jubilación o retiro de la actividad: La mayor parte de los taxistas y taxistas colectivos trabajarán hasta que la salud se los permita. Esto es una consecuencia de la baja o nula cotización. No obstante, esto responde al aumento de la esperanza de vida y a los cambios demográficos.



## **Cotización obligatoria:**

- Para entender la propuesta de cotización obligatoria es necesario asumir que no poseen una visión sobre el futuro en el corto plazo. No previenen la disminución de sus ingresos al final de su vida laboral, por ende, no ahorran lo necesario para mantener el nivel de consumo promedio a lo largo de sus vidas.
- En el caso de los taxistas y taxistas colectivos, se debe tener presente que su cotización en el sistema de pensiones es voluntaria, y además, de que una gran mayoría no realiza una declaración para el impuesto a la renta
- Los taxistas y taxistas colectivos, generalmente, son una carga para el Estado. Ellos generan pocos ingresos y muchas veces son inestables. Tienen un horizonte de planificación de corto plazo y su probabilidad de cotizar en el sistema de pensiones es baja. Para ellos es difícil ahorrar para la vejez, generalmente son jefes de hogar y la única fuente que aporta un ingreso familiar.



## **Cotización obligatoria:**

- El hecho de obligar a los taxistas y taxistas colectivos a cotizar en el sistema de pensiones pareciera ser una necesidad. Sin embargo, el alto grado de desconocimiento del sistema previsional provocan dudas respecto al pleno funcionamiento de esta medida.
- Finalmente, dada la alta edad promedio que poseen los participantes en el sector taxista colectivo, el fomentar su contribución activa al sistema de pensiones, no cambiará en forma significativa el monto de la pensión final a obtener, dada la baja densidad de cotizaciones que han tenido en su vida.





## **Propuesta sobre los contenidos que debe contener una futura reforma al sistema de Pensiones**

- Las normas contenidas en el actual sistema de pensiones, después de la reforma del año 2008, establecen que se descontara las cotizaciones a los trabajadores independientes en el mes de abril del año siguiente, pero no entrega cobertura de salud, accidentes del trabajo, subsidio por enfermedad y resguardo a su grupo familiar, porque se está realizando con posterioridad.
- La falta de incentivos para que los cotizantes voluntarios tomen la decisión de cotizar es real, porque no pueden acceder en forma inmediata al subsidio por enfermedad, acceso a la salud, accidentes del trabajo, cobro de asignación familiar, etc., a pesar de pagar lo mismo que los trabajadores dependientes.
- A los trabajadores de nuestro rubro, que tienen más de 40 años de edad, les resulta más rentable ahorrar su dinero o consumirlo, que aportarlo a la seguridad social, porque de acuerdo al actual sistema jamás van a lograr ahorrar el dinero suficiente para acceder a una renta del 50% de la pensión básica solidaria.



- Es probable que algunos de nuestros trabajadores que tuvieron cotizaciones en su juventud, y que por ende poseen bono de reconocimiento, podrían haber llegado a pasar la barrera de la pensión básica solidaria, sin embargo, muchos de ellos ya se encuentran pensionados por jubilación anticipada, invalidez, o por la ley de exonerados.
- Es válido preguntarse: ¿Que va a ocurrir en Chile, cuando a partir del año 2022 se terminen los trabajadores que tenían bono de reconocimiento, y jubilen solo con sus cotizaciones en el sistema de cotización individual?. Ahí sí que las pensiones van a ser catastróficas.
- La AFP estatal no es ninguna solución, ya que con ello solo se va a legitimar el sistema de Afp, lo que es una muy mala señal.
- Desafortunadamente la última reforma previsional, que vino a solucionar la precaria situación de la población más vulnerable de nuestra sociedad, se transformó en un incentivo perverso para que la población más madura dejara de cotizar, o mantenerse al margen del sistema de pensiones.



- Las cotizaciones también son llamadas “imposiciones”, porque si no fuese obligatorio para los trabajadores dependientes el cotizar, una gran parte de ellos no lo haría, y aun así, a pesar de ser obligatorio, muchos cotizan por el mínimo a pesar de tener ingresos muy superiores a ese valor.
- Creemos en primer lugar que la cotización para los más jóvenes dependientes, independientes y cotizantes voluntarios debe ser obligatoria, ya que en caso contrario, cualquier solución va a ser **“Pan para hoy, y hambre para mañana”**.
- Se debe variar este sistema de capitalización individual, por un sistema en que convivan, el sistema privado actual con fuertes aportes del estado y un sistema de reparto tradicional, en los cuales se vayan incrementando a partir de ahora con aportes de los cotizantes, los empleadores y el estado, de tal forma que cada uno decida en que sistema quiere o le conviene continuar, teniendo la oportunidad de definir libremente en un lapso de tiempo donde se quedara definitivamente.



- Se podría pensar que el estado debería invertir demasiado dinero para contar con sistemas como los planteados, pero cuánto gasta en salud, pensión básica solidaria, pensión complementaria, pensiones de invalidez hoy, sin ninguna posibilidad de aportes por parte de los otros dos actores importantísimos como son los trabajadores y los empleadores.
- **Esta Comisión tiene la enorme responsabilidad de definir con mucho criterio y visión de futuro, el como:**
  - Se va a resolver en lo inmediato el reducido monto de las pensiones;
  - Se va a enfrentar esto mismo a partir del 2022 cuando hubiesen jubilado ya todos quienes tienen hoy bono de reconocimiento;
  - Se soluciona el tema de salud y seguridad para los trabajadores independientes que se les descontaran sus cotizaciones en periodos vencidos;



- Como se obliga a los cotizantes voluntarios que creo la reforma del año 2008 a cotizar;
- Y como se crea sistemas valederos en la actualidad y sustentables en el tiempo.

Creemos que es una responsabilidad de todos, el evitar que a futuro nos tengamos que arrepentir, por no haber tomado las medidas necesarias, para que nuestro país no viva el inmenso flagelo de tener mayoritariamente una población **“Vieja, Pobre y Enferma”**



MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN